

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 05-22



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CINCO-VEINTIDOS, CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DANDO INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sra. Sandra Arias Vargas
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano
Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sr. Erick Soto Arrieta
Sra. Susan Leiva González

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón
Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausentes

Sr. Bernardo Porras López, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 05-22
ORDEN DEL DÍA
31-01-2022

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 04-22 y 02-22E
CAPÍTULO 4. Dictámenes de Comisión de Gobierno y Administración
CAPÍTULO 5. Mociones



- 1 **CAPÍTULO 6.** Informes de Presidencia
2 **CAPÍTULO 7.** Informes de Alcaldía
3 **CAPÍTULO 8.** Análisis y tramitación de correspondencia
4 **CAPÍTULO 9.** Asuntos Varios
5 **CAPÍTULO 10.** Cierre de Sesión
-

6
7 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

8
9 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

10
11 Se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

12
13 No se cuenta con la presencia de la Sra. Zuleyka Aragón, Rodolfo Vindas, Yohan
14 Granda y Danilo Villalobos quienes poseen hasta las dieciocho horas con treinta
15 minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

16
17 **CAPÍTULO 3. Aprobación de las actas N° 04-22 y 02-22E**

18
19 **Acta 04-22**

20
21 ✓ Ratificada

22 **Acta 02-22E**

23 ✓ Ratificada

24 Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos hace ingreso el Sr Yohan Granda
25 Monge en tiempo a la sesión.

26 **CAPÍTULO 4. Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración**

27
28 Sr. Mauricio Montero procede con la presentación del dictamen CGA-001 donde se
29 procedió con el análisis del Expediente N° 21.810 "Reforma al artículo 14 del Código
30 Municipal y sus reformas, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, Ley que limita la
31 reelección indefinida de las autoridades locales".

32
33 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

34
35 **CONSIDERANDO**

36
37 Dictamen N° CGA-001-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración de la
38 reunión celebrada el día 27 de enero del 2022

39 **Preside:**

- 40
 - Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

41
42 **Miembros:**

- 43
 - MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

44
45 **Ausentes:**

- 46
 - Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
 - Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
- 47



1 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del Expediente N° 21.810 "Reforma al
2 artículo 14 del Código Municipal y sus reformas, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998,
3 Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales".

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 32-22**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
6 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
7 León Chaves.

8
9 Continúa con la presentación del dictamen CGA-002-2022 donde se procedió con el
10 análisis del Expediente N° 20.814 "Ley contra el uso abusivo de los cargos
11 municipales".

12
13 Se somete a votación:

14
15 **CONSIDERANDO**

16
17 Dictamen N° CGA-002-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración de la
18 reunión celebrada el día 27 de enero del 2022

19 **Preside:**

- 20 ▪ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

21
22 **Miembros:**

- 23 ▪ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

24
25 **Ausentes:**

- 26 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
27 ▪ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
28 ▪ Sr. Augusto Guerrero Urbina, Asesor
29 ▪ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor
30 ▪ Sr. Adrián Chacón Soto, Asesor
31 ▪ Sr. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente

32
33 **Tema:** Analizar el Expediente N° 20.814 "Ley contra el uso abusivo de los cargos
34 municipales".

35 **CONSIDERANDOS**

- 36 1. Oficio CPEM-092-2022, recibido vía correo el día 13 de enero de 2022, suscrito
37 por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,
38 Asamblea Legislativas, solicitando criterio sobre el Expediente N° 20.814 " Ley
39 contra el uso abusivo de los cargos municipales".

1 2. Acuerdo municipal CM 28-22 adoptado en la sesión ordinaria N° 04-22,
2 celebrada el 24 de enero del 2022, mediante el cual, se remite el oficio citado
3 a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y
4 posterior dictamen.

5
6 3. Acta N° 01-22 de la reunión celebrada el día 27 de enero del 2022, donde se
7 analizó el tema.

8 RECOMENDACIONES

9 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

10 Declararse a favor del Expediente N° 20.814 "Ley contra el uso abusivo de los cargos
11 municipales".

12
13 Firma de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración:

14
15 _____
16 Lic. Mauricio Montero Hernández

17 Regidor Propietario

15 _____
16 MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

17 Regidor Propietario

18 _____ UL _____

19 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

20 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del Expediente N° 20.814 "Ley contra el
21 uso abusivo de los cargos municipales".

22 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 33-22

23 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
24 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
25 León Chaves.

26 CAPÍTULO 5. Mociones

27
28
29 Se adopta la siguiente moción de orden:

30 CONSIDERANDO

31
32
33 Moción de orden presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario
34 con el objetivo de abordar en espacio de Informes de Presidencia información acerca
35 de algunos movimientos a realizarse en algunas comisiones permanentes del Concejo
36 Municipal.

37 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

38
39
40 Aprobar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación respectiva.

41 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 34-22

42



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
2 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
3 León Chaves.

4
5 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que la presentará tres mociones relacionadas con cambios
6 de fechas para el mes de mayo, julio y agosto así como con la contratación del
7 asistente de auditoría.

8
9 Se presenta la siguiente moción:

10
11 **CONSIDERANDO**

12
13 **Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario**

14 **Considerando**

15 Que los días lunes 25 de julio y lunes 15 de agosto del año 2022 se celebra en ese
16 orden La Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica y el Día de la Madre, días en los
17 cuales también se celebrarán las sesiones ordinarias de este Concejo Municipal.

18 **Por lo tanto mociono para**

19 Trasladar la celebración de dichas sesiones en el siguiente orden

- 20 1. Sesión del lunes 25 de julio de 2022 para el martes 26 de julio de 2022.
21 2. Sesión del lunes 15 de agosto de 2022 para el martes 16 de agosto de 2022.

22
23 -----
24 Rodrigo Hidalgo Otárola
25 Regidor Propietario

26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 27 1. Aprobar dicha moción y trasladar la celebración de las siguientes sesiones
28 ordinarias en el orden respectivo:

- 29 a) Sesión del lunes 25 de julio de 2022 para el martes 26 de julio de 2022.
30 b) Sesión del lunes 15 de agosto de 2022 para el martes 16 de agosto de 2022.

- 31
32 2. Solicitar a la Administración Municipal realice la publicación respectiva en el
33 Diario Oficial La Gaceta.

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 35-22**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
36 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
37 León Chaves.

38
39 Prosigue con la presentación de la moción con relación al traslado de sede de la
40 Sesión Solemne del próximo 01 de mayo:

41
42 **CONSIDERANDO**

43
44 Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario



Considerando

1. Artículo 33 del Código Municipal que versa:

"El Presidente del Concejo Municipal durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo periodo que el Presidente (...)"

2. Que por directriz del Ministerio de Salud en cuanto al tema de aforo se refiere, por la situación que acontece con la epidemia del COVID-19 en nuestro país, el Salón de Sesiones no cuenta con el espacio requerido para celebrar la Sesión Solemne de próximo 01 de mayo de 2022.

Mociono para:

1. Convocar a Sesión Solemne para el domingo 01 de mayo de 2022 a las doce medio día con el objetivo de cumplir con lo estipulado en los artículos 29 y 33 del Código Municipal sobre la elección del directorio de este Concejo Municipal para el periodo 2022-2024.
2. Trasladar la sede de la Sesión Solemne a celebrarse el día domingo 01 de mayo de 2022, para que se realice en el Centro Cultural de San Pablo de Heredia, por motivo del aforo citado.

Rodrigo Hidalgo Otárola
Regidor Propietario

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Aprobar dicha moción y convocar a Sesión Solemne para el domingo 01 de mayo de 2022 a las doce medio día con el objetivo de cumplir con lo estipulado en los artículos 29 y 33 del Código Municipal sobre la elección del directorio de este Concejo Municipal para el periodo 2022-2024.
2. Trasladar la sede de la Sesión Solemne a celebrarse el día domingo 01 de mayo de 2022, para que se realice en el Centro Cultural de San Pablo de Heredia, por motivo del aforo citado.
3. Instruir a la Administración Municipal para que realice la publicación el Diario Oficial La Gaceta según corresponda

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 36-22

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

Prosigue con la presentación de la moción sobre la contratación del asistente de auditoría municipal:

CONSIDERANDO

1 Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

2 **Considerando**

- 3 1. Acuerdo municipal CM-94-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 09-21
4 celebrada el día 01 de marzo donde se solicita a la Administración Municipal
5 que por medio del departamento de Recursos Humanos se realice un estudio
6 de cargas de trabajo de la Auditoría Interna con el fin de analizar la opción de
7 contratar un asistente para dicho departamento.
- 8 2. Acuerdo municipal CM-400-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 35-21
9 celebrada el día 30 de agosto de 2021, donde se solicita a la Administración
10 Municipal incluya en el Plan-Presupuesto Ordinario 2022, la plaza antes descrita
11 de acuerdo al perfil elaborado por la Lcda. Diana Arias Esquivel, Directora de
12 Recursos Humanos.
- 13 3. Acuerdo Municipal CM-535-18 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-18
14 celebrada el día 08 de octubre de 2018, donde se solicita a la Administración
15 Municipal proceda con los trámites para implementar el registro de ingreso y
16 salida de la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia

17 **Mociono para:**

- 18
- 19 1. Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de
20 Recursos Humanos se proceda con el trámite que corresponda para dar inicio
21 con la contratación de una persona en la plaza de asistente de auditoría interna
22 por cargos fijos.
- 23 2. Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de
24 Recursos Humanos se implemente de forma inmediata todas las medidas de
25 controles sobre la marca de entrada y salida de la Unidad de Auditoría
26 Municipal.

27

28 Rodrigo Hidalgo Otárola

29 Regidor Propietario

30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 31
- 32 1. Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal que por medio
33 del Departamento de Recursos Humanos se proceda con el trámite que
34 corresponda para dar inicio con la contratación de una persona en la plaza de
35 asistente de auditoría interna por cargos fijos.
- 36
- 37 2. Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de
38 Recursos Humanos se implemente de forma inmediata todas las medidas de
39 controles sobre la marca de entrada y salida de la Unidad de Auditoría
40 Municipal.

41

42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 37-22**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
 2 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
 3 León Chaves.

4 **CAPÍTULO 6. Informes de Presidencia**

6 Sra. Lineth Artavia indica que se recibió la nueva incapacidad de la Sra. Marcela
 7 Espinoza, que cubre desde el 22 de enero al 22 de marzo del corriente.

9 Sr. Rodrigo Hidalgo procede a presentar algunos cambios a realizar en las comisiones
 10 permanentes, esto ya que se habían propuesto algunas personas pero no han asistido
 11 a las reuniones donde se les convoca:
 12
 13

ASESORES INACTIVOS EN LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión de la Condición de la Mujer

- Sra. Milagro Duarte

Comisión de Hacienda y Presupuesto- Asuntos Jurídicos

- Sr. Marco Marín Alfaro

Comisión de Gobierno y Administración

- Sr. Augusto Guerrero Urbina

Comisión de Asuntos Culturales

- Sra. María Fernanda Ortega

Comisión de Asuntos Sociales

- Sr. Jeffrey Conejo Vargas

Comisión de Accesibilidad

- Sr. Augusto Guerrero Urbina



14 **CONSIDERANDO**

15
 16 Que dentro de las comisiones permanentes del Concejo Municipal, se nombraron
 17 asesores que no han participado de manera activa dentro de las mismas, motivo por
 18 el cual se acuerda su salida.
 19
 20

21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Informar a las siguientes personas que al no participar de manera activa dentro de las
 23 comisiones permanentes municipales, se procede a desintegrarlas de las mismas:
 24
 25

- 26 • Sra. Milagro Duarte
- 27 • Sr. Marco Marín Alfaro
- 28 • Sr. Augusto Guerrero Urbina
- 29 • Sra. María Fernanda Ortega
- 30 • Sr. Jeffrey Conejo Vargas

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 38-22**

32
 33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
 34 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
 35 León Chaves.
 36

NUEVOS ASESORES

Comisión de Gobierno y Administración

- Sra. Cristina María León Víquez

Comisión de Asuntos Sociales

- Emilio José Navarro Monge



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Propuesta planteada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario con el objetivo de nombrar nuevos asesores en las dos comisiones municipales, quienes le han mostrado su anuencia de ser partícipes en las mismas.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Aprobar dicha propuestas y nombrar a las siguientes personas como asesores dentro de las comisiones municipales respectivas:
 - ❖ Sra. Cristina María León Víquez, Comisión de Gobierno y Administración
 - ❖ Sr. Emilio José Navarro Monge, Comisión de Asuntos Sociales
2. Convocar a las personas antes citadas a la Sesión Ordinaria virtual a celebrarse el próximo lunes 07 de febrero de 2022 a las 6:15pm, con el objetivo de llevar a cabo la juramentación respectiva.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 39-22

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

CAPÍTULO 7. Informes de Alcaldía

Sra. Marta Salas da las buenas noches a todos e indica que hoy se encuentra conectada la Sra. Gineth Montero, Trabajadora Social quien posee a cargo las capacitaciones sobre Ciudad Amigos del Adulto Mayor, con el objetivo de conocer un poco sobre el programa.

Sra. Gineth Montero das las buenas noches e indica que esto es una red denominada Red de Ciudades de Comunidades amigables con los adultos mayores, iniciando desde el año 2006 con la OMS en Canadá, diseñado enriquecer las ciudades con un envejecimiento saludable. Agrega que en el año 2010 incorporar la red como tal siendo mundial y existiendo cien ciudades en todo el mundo dentro de la misma. Alude que ser miembro de esta red permite el acceso a la información compartida, así como el apoyo de todos sus afiliados, y un espacio para que la municipalidad incorpore en la

1 red mediante la página información importante. Denota que para adherirse a la red se
2 debe crear un comité, el cual ayudad con el diagnóstico y dar seguimiento al proceso,
3 evaluando resultados y planificando estrategias. Indica que después de ingresar a la
4 red, el Ministerio de Salud ayudará brindar cursos, talleres, definir las
5 responsabilidades y crear un perfil. Alude que después de este proceso el cual está
6 avanzando, entregaran un oficio indicando la decisión de ellos si somos admitidos en
7 la red para lo cual entregan un certificado el cual no es de logro ni reconocimiento por
8 parte de la OMS sino de compromiso de continuar siendo ciudades amigas de los
9 adultos mayores. Alude que este proyecto se ha venido trabajando en la municipalidad
10 sin estar en la red, este año se logró dar diarios a personas adultas mayores con
11 necesidades específicas de alimentación; así mismo se ha ido conocimiento la
12 realidad en la que viven estas personas.

13
14 Sr. Erick Soto consulta porque se dice que no están dentro del programa pero si se
15 trabaja en función del mismo.

16
17 Sra. Gineth Montero indica que aún no llega el documento que indique que ya están
18 incorporados, pero se ha venido trabajando en toda la parte social del cantón por lo
19 cual se ha avanzado, siendo que será más fácil desarrollar el proyecto.

20
21 Sra. Marta Salas comenta que a nivel municipal se ha abarcado bastante en el tema
22 de adulto mayor, desde el área de Desarrollo Social Inclusivo y contando con los
23 Centros Diurnos. Denota que se les brinda alimentación diferenciada a algunos
24 adultos mayores tomando en cuenta algunos estudios realizados. Alude que este año
25 inicia la primera etapa del parque Los Hidalgo que será totalmente inclusivo tanto para
26 personas con discapacidad como para adultos mayores. Menciona que se trabaja de
27 la mano con el Ministerio de Salud y COOPESIBA R.L. para abordar estos temas.

28
29 Sr. Erick Soto denota que conoce la red y que para estar en la misma solicitan varios
30 requisitos; externa que si ya se posee información es importante trabajar de la mano
31 para obtener los beneficios.

32
33 Sra. Marta Salas comenta que se están recibiendo las capacitaciones para agilizar el
34 proceso y a la espera de que tengan el visto bueno.

35
36 Sra. Heidi León externa su alegría ya que el cantón siempre va adelante con gestión
37 propia siendo que este proyecto viene a empoderar la gestión.

38
39 Sra. Marta Salas alude que San Pablo es reconocido por la labor social que desarrolla,
40 siendo que también ayuda que hay voluntad política y que las funcionarias del área
41 siempre están anuentes a colaborar.

42
43 Sra. Heidi León felicita a la Sra. Marta Salas por su liderazgo y capacidad de traer
44 proyectos y destinar recursos al cantón. Insta para que sigan adelante con este tipo
45 de colaboraciones.

46 47 **CAPÍTULO 8. Análisis y tramitación de correspondencia**

48 49 **CONOCIMIENTO**

- 50
51
52
53
54
55
56
57
1. Oficio MSPH-AM-NI-015-2022, recibido vía correo el día 21 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado por medio del acuerdo municipal CM-542-20 con relación a socialización sobre la importancia de la Naciente Las Pilas.
 2. Oficio MSPH-AM-NI-017-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-544-20 sobre

- 1 continuidad de los proyectos de asfalto en los sectores de Quintana Norte y
2 Calle Larga.
- 3 3. Resolución N° 2022001623 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de
4 Justicia, recibida vía correo el día 24 de enero de 2022, con relación a gestión
5 planteada por el Sr. Freddy Navarro Villalobos en relación a la sentencia N°
6 2011007890.
- 7 4. Oficio SCMT-030-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito
8 por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú,
9 transcribiendo acuerdo municipal con relación excitativa al INAMU, Ministerio
10 Público, OIJ sobre atención a los casos de violencia y violaciones en el país
- 11 5. Oficio SCMT-031-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito
12 por la Sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú,
13 transcribiendo acuerdo municipal relacionado con voto de apoyo a la Ley N°
14 22.759.
- 15 6. Oficio SMG-056-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
16 por la Sra. Yanett Crawford Stewart, Secretaria, Concejo Municipal de
17 Guácimo, transcribiendo acuerdo municipal sobre voto de apoyo al proyecto de
18 ley N° 20.935.
- 19 7. Oficio SC-044-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
20 por la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria, Concejo Municipal de Siquirres,
21 donde transcribe acuerdo municipal sobre oposición a actos que atenten contra
22 la libertad de las mujeres.
- 23 8. Oficio SC-042-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
24 por la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria, Concejo Municipal de Siquirres,
25 transcribiendo acuerdo municipal con relación a atención a oficio suscrito por
26 la Sra. Maureen Cash Araya, sobre oposición a publicación de las Guías de
27 Buenas Practicas de Seguridad en las Operaciones Turísticas.
- 28 9. Oficio SCMSB-021-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022,
29 suscrito por la Sra. Grisela Salas Murillo, Secretaria, Concejo Municipal de
30 Santa Bárbara, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de
31 apoyo a la Municipalidad de Alajuela.
- 32 10. Oficio SCMSB-022-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022,
33 suscrito por la Sra. Grisela Salas Murillo, Secretaria, Concejo Municipal de
34 Santa Bárbara, donde transcribe acuerdo municipal con relación a recibo de
35 oficio de la Municipalidad de Goicoechea.

37 CORRESPONDENCIA

38 **Artículo primero**

39 Oficio HAC-814-2021-22, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito por
40 el Sr. Bladimir Marín Sandí, Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa,
41 donde remite a consulta el Expediente N° 22.830 "Aprobación del contrato de
42 préstamo N° 9279-CR Segundo préstamo para políticas de desarrollo para la gestión
43 fiscal y des carbonización suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco
44 Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)".

45 Se adopta el siguiente acuerdo

46 **CONSIDERANDO**

47 Oficio HAC-814-2021-22, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito por
48 el Sr. Bladimir Marín Sandí, Área Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa,
49 donde remite a consulta el Expediente N° 22.830 "Aprobación del contrato de
50 préstamo N° 9279-CR Segundo préstamo para políticas de desarrollo para la gestión
51 fiscal y des carbonización suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco
52 Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)".

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su respectivo análisis y criterio
3 ya sea a favor o en contra del expediente citado.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 40-22**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
7 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
8 León Chaves.

9
10 **Artículo segundo**

11
12 Oficio CSP-SP-003-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito por
13 Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brindan
14 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-719-21 relacionado con
15 remisión de oficio suscrito por el Sr. Wilson Vargas Baeza, Auditor Interno, donde se
16 refiere a la contratación directa N° 2021CD-000005-01 sobre Servicios Profesionales
17 de Asesoría para la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

18
19 Se adopta el siguiente acuerdo:

20
21 **CONSIDERANDO**

22
23 Oficio CSP-SP-003-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito por
24 Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brindan
25 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-719-21 relacionado con
26 remisión de oficio suscrito por el Sr. Wilson Vargas Baeza, Auditor Interno, donde se
27 refiere a la contratación directa N° 2021CD-000005-01 sobre Servicios Profesionales
28 de Asesoría para la Auditoría Interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

29
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31 Solicitar de previo el criterio técnico a la Administración, bajo la jerarquía del alcalde,
32 para que se indique por parte de las unidades de proveeduría y administración
33 financiera lo siguiente:

- 34
- 35 • Si la resolución de la solicitud de suspensión del contrato No. 2021CD-
36 000005-01 y pago parcial de las 238 horas le corresponde resolverlo al
37 Concejo Municipal y no a la Administración activa, a efectos de no
38 incurrir en coadministración.
 - 39 • Si la solicitud de suspensión de contrato No. 2021CD-000005-01 y pago
40 parcial de 238 horas es una actuación técnicamente válida
 - 41 • Si los trabajos realizados por el contratista por un total de 238 horas en
42 la contratación directa No. 2021CD-000005-01 pueden ser pagados
43 parcialmente de acuerdo con la fiscalización de la contratación por parte
44 de la Administración Municipal.
 - 45 • Si existe el compromiso presupuestario reservado en el 2022 para la
46 contratación directa No. 2021CD-000005-01, a efectos de determinar si
47 en el año 2022 se podrán ejecutar y pagar las 362 horas pendientes de
dicha contratación.

48 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 41-22**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
2 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
3 León Chaves.

4 **Artículo tercero**

5
6
7 Oficio CSP-SP-002-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito por
8 Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brindan
9 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-712-21, con relación a
10 solicitud de criterio sobre oficio suscrito por el Sr. Wilson Vargas Baeza, Auditor
11 Interno, donde adjunta informe de auditoría especial acerca de la adquisición de
12 Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

13
14 Se adopta el siguiente acuerdo:

15 **CONSIDERANDO**

16
17 Oficio CSP-SP-002-2022, recibido vía correo el día 25 de enero de 2022, suscrito por
18 Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, donde brindan
19 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-712-21, con relación a
20 solicitud de criterio sobre oficio suscrito por el Sr. Wilson Vargas Baeza, Auditor
21 Interno, donde adjunta informe de auditoría especial acerca de la adquisición de
22 Bienes y Servicios de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24
25 Solicitar a la Alcaldía Municipal rinda un informe en un plazo improrrogable de treinta
26 días hábiles, según el ordinal 37 de la ley N° 8292, respecto de los alcances del oficio
27 de advertencia N° MSPH.OFICIO-ADV.AI-001-06-2021, del 15 de junio de 2021, de la
28 auditoría interna de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, a efectos de que sea
29 conocido y dictaminado por la comisión respectiva del Concejo Municipal.

30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 42-22**

31
32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
33 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
34 León Chaves.

35 **Artículo cuarto**

36
37 Oficio MSPH-AM-NI-187-2022, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021,
38 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
39 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-470-21, sobre solicitud de
40 criterio sobre el Expediente N° 22.445 " Ley de apoyo municipal para adultos mayores
41 en pobreza".

42
43 Se adopta el siguiente acuerdo:

44 **CONSIDERANDO**

45
46 Oficio MSPH-AM-NI-187-2022, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021,
47 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
48 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-470-21, sobre solicitud de
49 criterio sobre el Expediente N° 22.445 " Ley de apoyo municipal para adultos mayores
50 en pobreza".

51 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

52
53
54
55

1 Declararse parcialmente a favor del Expediente N° 22.445 “Ley de apoyo municipal
2 para adultos mayores en pobreza”, tomando en consideración lo citado en el oficio de
3 marras.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 43-22**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
7 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
8 León Chaves.

9
10 **CONSIDERANDO**

- 11
12 1. Acuerdo Municipal CM-470-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 38-21
13 celebrada el día 20 de setiembre de 2021, donde se solicita a la Administración
14 Municipal remitir criterio sobre el Expediente N° 22.445 “ Ley de apoyo
15 municipal para adultos mayores en pobreza”.
- 16
17 2. Oficio MSPH-AM-NI-187-2022, recibido vía correo el día 01 de octubre de 2021,
18 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
19 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-470-21

20
21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22
23 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-470-21 ya que mediante el oficio de marras
24 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 44-22**

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
27 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
28 León Chaves.

29
30 **Artículo quinto**

31
32 Oficio MSPH-AM-NI-016-2022, recibido vía correo el día 24 de enero de 2022, suscrito
33 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo
34 solicitado mediante acuerdo municipal CM-606-21 con relación a solicitud de criterio
35 sobre el Expediente N° 22.692 “ Ley para el fomento del arte y la cultura en los
36 Gobiernos Locales durante la pandemia del COVID-19”.

37
38 Se adopta el siguiente acuerdo:

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Oficio MSPH-AM-NI-016-2022, recibido vía correo el día 24 de enero de 2022, suscrito
43 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda respuesta a lo
44 solicitado mediante acuerdo municipal CM-606-21 con relación a solicitud de criterio
45 sobre el Expediente N° 22.692 “ Ley para el fomento del arte y la cultura en los
46 Gobiernos Locales durante la pandemia del COVID-19”.

47
48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49
50 Declararse parcialmente a favor del Expediente N° 22.692 “Ley para el fomento del
51 arte y la cultura en los Gobiernos Locales durante la pandemia del COVID-19”,
52 tomando en cuenta lo citado en el oficio de marras.

53
54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 45-22**

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
2 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
3 León Chaves.

4
5 **CONSIDERANDO**

- 6
7 1. Acuerdo municipal CM-606-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 44-21
8 celebrada el día 01 de noviembre de 2021, donde se solicita a la Administración
9 Municipal emita criterio con relación al Expediente N° 22.692 " Ley para el
10 fomento del arte y la cultura en los Gobiernos Locales durante la pandemia del
11 COVID-19".
12
13 2. Oficio MSPH-AM-NI-016-2022, recibido vía correo el día 24 de enero de 2022,
14 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
15 respuesta a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-606-21.
16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18
19 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-606-21 ya que mediante el oficio de marras
20 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

21 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 46-22**

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
23 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
24 León Chaves.

25
26 **Artículo sexto**

27
28 Oficio MSPH-AM-NI-014-2022, recibido vía correo el día 21 de enero de 2022, suscrito
29 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
30 solicitado mediante acuerdo CM-469-21 con relación a criterio sobre el Expediente N°
31 22.415 "Reforma del artículo 7 de la Ley N° 3580, Ley de instalación de
32 estacionómetros (parquímetros) de 13 de noviembre de 1965, Ley para el
33 fortalecimiento de facilidades comunales y programas sociales municipales".
34

35 Se adopta el siguiente acuerdo:

36
37 **CONSIDERANDO**

38
39 Oficio MSPH-AM-NI-014-2022, recibido vía correo el día 21 de enero de 2022, suscrito
40 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
41 solicitado mediante acuerdo CM-469-21 con relación a criterio sobre el Expediente N°
42 22.415 "Reforma del artículo 7 de la Ley N° 3580, Ley de instalación de
43 estacionómetros (parquímetros) de 13 de noviembre de 1965, Ley para el
44 fortalecimiento de facilidades comunales y programas sociales municipales".
45

46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Abstenerse de emitir criterio sobre dicho expediente ya que no posee operatividad en
49 el cantón, según lo cita el oficio de marras.
50

51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 47-22**

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
53 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
54 León Chaves.

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-469-21 adoptado en la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2021, donde se solicita a la Administración Municipal se pronuncie sobre el Expediente N° 22.415 "Reforma del artículo 7 de la Ley N° 3580, Ley de instalación de estacionómetros (parquímetros) de 13 de noviembre de 1965, Ley para el fortalecimiento de facilidades comunales y programas sociales municipales".
2. Oficio MSPH-AM-NI-014-2022, recibido vía correo el día 21 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo CM-469-21

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-469-21 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 48-22

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

Artículo séptimo

Oficio MSPH-AM-NI-013-2022, recibido vía correo el día 21 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-384-20 sobre a seguimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República con relación a subsanación de condiciones de infraestructura para almacenamiento de los bienes materiales y suministros así como elaboración de política y estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de áreas de protección.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-013-2022, recibido vía correo el día 21 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-384-20 sobre a seguimiento a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República con relación a subsanación de condiciones de infraestructura para almacenamiento de los bienes materiales y suministros así como elaboración de política y estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de áreas de protección.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-384-20 ya que mediante los oficios adjuntos se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 49-22

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It is essential to ensure that every entry is properly documented and verified. This process helps in identifying any discrepancies or errors early on, preventing them from escalating into larger issues.

In the second section, we explore the various methods used to collect and analyze data. This includes both qualitative and quantitative approaches, each with its own strengths and limitations. Understanding these methods is crucial for drawing valid conclusions from the data collected.

The third part of the document focuses on the challenges faced during the implementation of these systems. One major challenge is the resistance to change from staff members who are accustomed to traditional ways of working. Overcoming this resistance requires clear communication and training.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It emphasizes the need for continuous monitoring and evaluation to ensure that the systems remain effective and efficient over time.



Artículo octavo

Oficio MSPH-AM-NI-010-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdos municipales CM-471-21 sobre solicitud de criterio sobre proyecto de Ley N° 22.484 "Reforma de los artículos 22, 27 y 28 de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles de 19 de junio de 1995", y acuerdo CM-426-21 sobre criterio sobre proyecto de Ley N° 22.446 "Ley de reforma general al modelo tarifario de servicios públicos".

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-010-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdos municipales CM-471-21 sobre solicitud de criterio sobre proyecto de Ley N° 22.484 "Reforma de los artículos 22, 27 y 28 de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles de 19 de junio de 1995"

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Declararse parcialmente a favor del proyecto de Ley N° 22.484 "Reforma de los artículos 22, 27 y 28 de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles de 19 de junio de 1995".

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 50-22

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-010-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-426-21 sobre criterio acerca del proyecto de Ley N° 22.446 "Ley de reforma general al modelo tarifario de servicios públicos".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Declararse en contra del proyecto de Ley N° 22.446 "Ley de reforma general al modelo tarifario de servicios públicos".

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 51-22

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy León Chaves.

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-471-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 38-21 celebrada el día 20 de setiembre de 2021, donde se solicita a la Administración Municipal remita criterio en relación al Expediente N° 22.484 "Reforma de los artículos 22, 27 y 28 de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles de 19 de junio de 1995".



- 1 2. Acuerdo Municipal Cm-426-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 36-21
2 celebrada el día 06 de setiembre de 2021, donde se solicita a la Administración
3 Municipal emitir criterio con relación al proyecto de Ley N° 22.446 " Ley de
4 reforma general al modelo tarifario de servicios públicos".
- 5
- 6 3. Oficio MSPH-AM-NI-010-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022,
7 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
8 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdos municipales CM-471-21 y
9 acuerdo CM-426-21.

10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11

12 Dar por cumplidos los acuerdos municipales CM-471-21 y CM-426-21 ya que
13 mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento
14 respectivo.

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 52-22**

16

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
18 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
19 León Chaves.

20 **Artículo noveno**

21

22 Oficio MSPH-AM-NI-218-2021, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
23 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
24 solicitado mediante acuerdo municipal CM-583-21 con relación a solicitud de criterio
25 sobre el Expediente N° 22.487 " Ley de Vivienda Municipal".

26

27 Se adopta el siguiente acuerdo:

28 **CONSIDERANDO**

29

30 Oficio MSPH-AM-NI-218-2021, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
31 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
32 solicitado mediante acuerdo municipal CM-583-21 con relación a solicitud de criterio
33 sobre el Expediente N° 22.487 " Ley de Vivienda Municipal".

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35

36 Declararse a favor del proyecto de Ley N° 22.487 "Ley de Vivienda Municipal",
37 tomando en cuenta lo citado en el oficio de marras.

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 53-22**

39

40 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
41 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
42 León Chaves.

43 **CONSIDERANDO**

- 44
- 45 1. Acuerdo Municipal CM-583-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 43-21
46 celebrada el día 25 de octubre de 2021, donde se solicita a la Administración
47 Municipal emitir criterio en relación con el Expediente N° 22.487 "Ley de
48 Vivienda Municipal".
49
50
51

- 1 2. Oficio MSPH-AM-NI-218-2021, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022,
2 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda
3 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-583-21.

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-583-21 ya que mediante el oficio de marras
8 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 54-22**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
11 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
12 León Chaves.

13
14 **Artículo décimo**

15
16 Oficio MSPH-AM-NI-008-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
17 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
18 solicitado mediante acuerdo municipal CM-632-21 con relación a solicitud de criterio
19 sobre el Expediente N° 22.381 " Servicio de Salud Animal Municipal".

20
21 **CONSIDERANDO**

22
23 Oficio MSPH-AM-NI-008-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
24 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
25 solicitado mediante acuerdo municipal CM-632-21 con relación a solicitud de criterio
26 sobre el Expediente N° 22.381 " Servicio de Salud Animal Municipal".

27
28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29
30 Declararse en contra del Expediente N° 22.381 "Servicio de Salud Animal Municipal",
31 tomando en cuenta lo citado en el oficio de marras.

32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 55-22**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
34 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
35 León Chaves.

36
37 **CONSIDERANDO**

- 38
39 1. Acuerdo municipal CM-632-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 45-21
40 celebrada el día 28 de noviembre de 2021, donde se solicita a la Administración
41 Municipal emitir criterio sobre el Expediente N° 22.381 " Servicio de Salud
42 Animal Municipal".
- 43 2. Oficio MSPH-AM-NI-008-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022,
44 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda
45 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-632-21

46
47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

48
49 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-632-21 ya que mediante el oficio de marras
50 se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.



1 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 56-22

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
3 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
4 León Chaves.

5

6 Artículo décimo primero

7

8 Oficio MSPH-AM-NI-007-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
9 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
10 solicitado mediante acuerdo municipal CM-452-21, con relación a solicitud de criterio
11 sobre el Expediente N° 22.360 "Reforma al artículo 54 del Título III, de la Ley de
12 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 del 03 de diciembre de 2018 y sus
13 reformas".

14

15 Se adopta el siguiente acuerdo:

16

17 CONSIDERANDO

18 Oficio MSPH-AM-NI-007-2022, recibido vía correo el día 20 de enero de 2022, suscrito
19 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
20 solicitado mediante acuerdo municipal CM-452-21, con relación a solicitud de criterio
21 sobre el Expediente N° 22.360 "Reforma al artículo 54 del Título III, de la Ley de
22 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 del 03 de diciembre de 2018 y sus
23 reformas".

24

25 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

26

27 Declararse a favor del Expediente N° 22.360 "Reforma al artículo 54 del Título III, de
28 la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 del 03 de diciembre de
29 2018 y sus reformas", tomando en cuenta lo citado en el oficio de marras.

30

31 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 57-22

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
33 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
34 León Chaves.

35

36 Artículo décimo segundo

37

38 Oficio P-0027-2022, recibido vía correo el día 24 de enero de 2022, suscrito por el Sr.
39 Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (
40 RECOPE), donde se refiere al programa Caminos para el desarrollo mediante el cual
41 se puede optar por la donación de cemento asfáltico.

42

43 Se adopta el siguiente acuerdo:

44

45 CONSIDERANDO

46

47 Oficio P-0027-2022, recibido vía correo el día 24 de enero de 2022, suscrito por el Sr.
48 Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (
49 RECOPE), donde se refiere al programa Caminos para el desarrollo mediante el cual
50 se puede optar por la donación de cemento asfáltico.

51

52 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

53

54 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para su conocimiento respectivo.

1 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 58-22

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
3 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
4 León Chaves.

5

6 Artículo décimo tercero

7

8 Oficio LMVS-D-013-2022, recibido el día 26 de enero de 2022, suscrito por la Sra.
9 Karina Monge Badilla, Directora, Liceo Mario Vindas Salazar y el Sr. Marco Antonio
10 Marcos Arce, Supervisor Circuito 06, Ministerio de Educación, donde solicitan
11 destitución de miembro de la Junta Administrativa.

12

13 Sra. Lineth Artavia indica que se compartió en la carpeta para la sesión de hoy el oficio
14 suscrito por Consultores de Servicios Públicos S.A, con relación al trámite que se debe
15 brindar a dicho oficio.

16

17 Sra. Heidi León comenta que le preocupa que en su momento algún director quiera
18 destituir a un miembro de Junta y no se levante toda la investigación porque son
19 destituciones antojadizas.

20

21 Se adopta el siguiente acuerdo:

22

23 CONSIDERANDO

24

25 Oficio LMVS-D-013-2022, recibido el día 26 de enero de 2022, suscrito por la Sra.
26 Karina Monge Badilla, Directora, Liceo Mario Vindas Salazar y el Sr. Marco Antonio
27 Marcos Arce, Supervisor Circuito 06, Ministerio de Educación, donde solicitan
28 destitución de miembro de la Junta Administrativa.

29

30 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

31

32 Solicitar al Sr. Javier José Fallas Umaña, indique si ante los hechos descritos en el
33 oficio N° LMVS-D-013-2022, del 11 de enero de 2022, suscrito por Karina Monge
34 Badilla, directora del Liceo Mario Vindas Salazar y Marco Antonio Marcos Arce,
35 supervisor de educación del Ministerio de Educación Pública, procede a presentar su
36 renuncia voluntaria, so pena de iniciar el procedimiento administrativo ordinario de
37 destitución regulado en los ordinales 308 y siguientes de la Ley General de la
38 Administración Pública.

39

40 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 59-22

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
42 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidi
43 León Chaves.

44

45 Artículo décimo cuarto

46

47 Correo recibido el día 23 de enero de 2022, remitido por el Sr. Aníbal Montero Guido,
48 vecino del cantón, donde se refiere a supuesta situación que acontece con el
49 desarrollo del proyecto Condominio La Valencia.

50

51 Se adopta el siguiente acuerdo:

52

53 CONSIDERANDO

1 Correo recibido el día 23 de enero de 2022, remitido por el Sr. Anibal Montero Guido,
2 vecino del cantón, donde se refiere a supuesta situación que acontece con el
3 desarrollo del proyecto Condominio La Valencia

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Remitir dicho correo a la Administración Municipal para su atención respectiva.

8
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 60-22**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola,
11 Mauricio Montero Hernández, Yolanda Tapia Reyes, Yohan Granda Monge, Heidy
12 León Chaves.

13
14 **CAPÍTULO 9. Asuntos Varios**

15
16 Sr. Erick Soto insta a todos los pableños asistan este fin de semana a votar en las
17 elecciones lo cual es un derecho de todos los costarricenses.

18
19 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que cuando se dan abstencionismo afecta la democracia
20 del país por lo cual motiva a los pableños asistir a ejercer su derecho al voto.

21
22 Sra. Heidy León sugiere a las personas mantener las medidas sanitarias este fin de
23 semana al acercarse a votar tratando de cuidar a todos los que nos rodean.

24
25 Sra. Hazel Aguirre solicita a la Administración Municipal colaboración con la
26 colocación de las tapas de alcantarilla por el sector de las Brisas a lo que la Sra. Marta
27 Salas indica que le brindará seguimiento.

28
29 **CAPÍTULO 10. Cierre de sesión**

30
31 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA
32 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE DA POR
33 FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO CINCO- VEINTIDOS.

34
35
36
37
38
39 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
40 Presidente Municipal



41
Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal

